

## INVITACIÓN A COTIZAR No. 016 DE 2010

### PARA LA CONTRATACIÓN DE DISPENSACION DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE

Bogotá D.C. 02 de Marzo de 2010

#### ADENDO No.1

Por medio del presente adendo nos permitimos aclarar los numerales 1.6, 1.7 y 5.6 de los términos de referencia de la invitación pública No. 016 de 2010 los cuales quedaran así:

#### 1.6 RUBRO PRESUPUESTAL

El contrato resultante será con cargo al rubro presupuestal Código 3121020101 denominado MEDICAMENTOS para la vigencia 2010, según certificado presupuestal No. 385 del 23 de Febrero de 2010, expedido por el responsable del presupuesto del Hospital Rafael Uribe Uribe I Nivel E.S.E. Siendo el Valor de esta invitación la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 300.000.000,00)

#### 1.7 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será por el término de CUATRO (4) meses y/o hasta agotar recursos, de acuerdo con el presupuesto con que disponga la entidad, no obstante una vez cumplido el proceso de evaluación del servicio, si resultare que este se desarrolla a total satisfacción con el cumplimiento pleno de las obligaciones y características establecidas por la entidad, se podrá suscribir nuevas adiciones y/o contratos.

#### 5.6 VALOR

El valor del contrato resultante de esta invitación, será el propuesto por el oferente, incluido IVA (en caso de ser retenedor de dicho impuesto), y en ningún caso debe ser mayor al valor estimado por el Hospital, es decir, TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 300.000.000,00). El valor aquí propuesto debe contemplar los gastos

NUESTRO COMPROMISO: SALUD CON CALIDAD PARA TODAS Y TODOS  
Carrera 13 No. 26A-34 Sur Sede Administrativa Tel. 3662772 PBX 2095002 / 2094374 Ext. 111  
E-mail: carlos.lopez@eserafaeluribe.gov.co

que se generan para la suscripción del contrato tales como constitución de la garantía única y pagos de los derechos de publicación en la Gaceta Distrital y descuentos en los pagos.

Los demás numerales y términos permanecen sin modificación alguna

**WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ**  
Gerente

**RAFAEL HUMBERTO TORRES E**  
Subgerente de Servicios de Salud

Reviso: Camilo Alejandro Posada López - Asesor Jurídico